

Resolución Rectoral No. 016
Junio 30 de 2025

**POR LA CUAL SE ENCARGA DE MANERA TEMPORAL LA SECRETARIA GENERAL DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA**

El Rector de la Corporación Universitaria Reformada en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, conforme al artículo 50, literal i, del Estatuto General, el Rector está facultado para delegar en las Vicerrectorías, responsables de las áreas de gestión o Decanaturas, aquellas funciones que considere necesarias.

Que la Magíster Yesenia Guzmán Escorcia, actual Secretaria General de la Corporación Universitaria Reformada, tomará sus vacaciones de acuerdo con la normativa vigente.

Que, en virtud de lo anterior, resulta necesario encargar temporalmente al Director General de Educación Virtual, de la Corporación Universitaria Reformada, para que asuma las funciones de la Secretaría General durante el periodo de ausencia de la titular.

RESUELVE

Artículo 1º: Artículo 1º: Encargar al Magíster **Luis Romero Berner Sánchez**, Director General de Educación Virtual, como Secretario General de la Corporación Universitaria Reformada, durante el periodo de ausencia de la Secretaría General titular que será del 1 de julio hasta el 24 de julio de los corrientes, sin que esto implique el desprendimiento de sus funciones como Director.

Artículo 2º: Comuníquese al interesado y demás dependencias competentes de la Corporación Universitaria Reformada.

Artículo 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

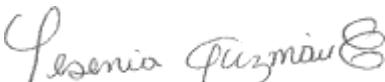
Dado en Barranquilla a los treinta (30) días del mes de junio de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
RECTOR

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General



YESENIA GUZMAN ESCORIA
Secretaria General